



Dos reales.

SELLO TERCERO, DOS REALES: AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS, Y MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SIETE.

El Acord. de Sr. D. Juan Martínez Patron
 y Cap. alos Cap. de familias que gozan
 a que era en porciones y en la que era en
 suero lo que fundo Sr. Marcela Dominguez
 Zambrano con el Real A. de S. Roy. ante S. P. par
 re, y dice: Que el expuesto Real lo tomo a
 Ley y deposito de Padre de Sr. D. Juan Martínez
 quando los obto de Valido Peder de Villanar
 el hipotecando para en leguas el Real de
 moniennat a que era dueño y a que otorgo
 lo correspondiente en el día 8 de Mayo del
 año pasado de 1791 ante el Sr. Pub. D. Tomas
 D. Camargo; Y presentando un testimonio
 del expuesto Instrumento. se ha referido S. P.
 mandas que el precese en como tubieron
 en dho. oficio y Papeles de dho. testimonio in
 regas a el autorizado en publico forma
 y en manera que haga fe para hacer
 el dho. que combenga a su dho. y p. tanto
 A. V. S. pida y suplica se rra y provea, y mandas
 como lo solicitan y es a p. de S. P.

José Antonio de Arce y Naranjo

Desede con citacion. Lima y Jun. 7, a 1797

Villafuerte

[Signature]

Yo el Sr. D. Juan Martínez Patron, Abogado de la Real Audiencia de Lima, y Sr. Contador de esta
 Ciudad, y Sr. Jefe de la Real Audiencia de Lima, con facultades de S. P. de S. P. de S. P.
 de Villafuerte, Acordado de este Consejo. Causa de S. P. de S. P.

Acordado

Don Juan Martínez Patron
 Abogado de la Real Audiencia de Lima

CA. AD3
 CAS 14
 DOC 1613
 F 1

En Lima y Junio siete a mil ochocientos diez y siete, de el Sr.

Cite por log. demanda en el dho. en la dho. al requerido
Pedro de la Cruz, su hijo hered. del finado don
Pedro de la Cruz, su padre en la persona de el

En la villa de Tenebrico a veintiocho dias del mes de
Setiembre de mil e ochocientos e diez e tres años
en el dho. ayuntamiento de Tenebrico, don Juan de
Norena de Norena, en la persona de el

Juan de Rio de la Cruz

[Signature]
[Signature]

Leido el día 17
de mayo de 1817
en la villa de Tenebrico

Don Juan de Norena de Norena

[Signature]